



La Serena
Ilustre Municipalidad

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
PLADECO 2019-2022
ACTUALIZACIÓN 2018**

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
OCTUBRE DE 2018**

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA	5
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	5
1.2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNA.....	6
1.3 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICO.....	7
1.4 ANTECEDENTES MEDIOAMBIENTALES	8
1.4.1 Aseo y Limpieza:.....	10
1.4.2 Tenencia Responsable de Mascotas:	10
1.5 ANTECEDENTES PATRIMONIALES.....	11
1.6 ANTECEDENTES DE PLANIFICACIÓN URBANA.....	13
1.6.1 Áreas Verdes:	14
1.6.2 Alumbrado Público:.....	15
1.7 ANTECEDENTES ECONÓMICOS	16
1.7.1 Fomento Productivo:.....	16
1.7.2 Desarrollo Económico Rural:	17
1.7.3 Turismo:.....	19
1.8 ANTECEDENTES SOCIALES	20
1.8.1 Vulnerabilidad Social:	20
1.8.2 Pobreza:.....	21
1.8.3 Vivienda:	21
1.8.4 Niñez e Infancia:	22
1.8.5 Empleo:.....	23
1.9 ANTECEDENTES DE INTEGRACIÓN	23
1.9.1 Voluntariado y Discapacidad:.....	23
1.9.2 Igualdad de Género:	25
1.9.3 Jóvenes:.....	26
1.10 ANTECEDENTES DE SEGURIDAD.....	27
1.11 ANTECEDENTES DE CULTURA.....	28
1.12 ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30

1.12.1	Presupuesto Participativo (PP):	31
1.12.2	Organizaciones Comunitarias:	31
1.13	ANTECEDENTES DE DEPORTE.....	32
1.14	ANTECEDENTES DE GESTIÓN MUNICIPAL	33
1.14.1	Visión, Misión y Valores Institucionales:	34
1.14.2	Servicio a Proveedores de Instituciones Públicas:.....	35
1.14.3	Servicio a Consumidores:	36
1.14.4	Apoyo a la Atención Bilingüe:	36
1.15	ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN	36
1.15.1	Infraestructura Educativa:	37
1.16	ANTECEDENTES DE SALUD	39
1.16.1	Infraestructura en Salud:.....	40
1.16.2	Dotación de Personal:.....	41
2	EJES ESTRATÉGICOS E IDEAS FUERZAS.....	42
2.1	EJES ESTRATÉGICOS.....	42
2.2	IDEAS FUERZAS	42
3	PROYECTOS DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO	44

INTRODUCCIÓN

El PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión que tienen las municipalidades a su disposición, y cuyo propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes¹.

La presente actualización del PLADECO, es el resultado de un análisis de antecedentes, que por una parte informan sobre la gestión municipal y por otra incorporan nuevas necesidades y desafíos para la municipalidad.

Los antecedentes recogidos, serán expuestos en tres partes, la primera dará cuenta de la actualización de las tareas desarrolladas durante el presente año, bajo el nombre de "Diagnóstico Comunal", donde se expondrán principalmente, antecedentes demográficos, territoriales, patrimoniales, económicos, sociales, culturales, entre otros. La segunda parte, se focalizará en los ejes estratégicos e ideas fuerzas de la municipalidad, con el objeto de agrupar las acciones e iniciativas municipales. Finalmente, en la parte tercera, se presentarán los proyectos concretados y aquellos que aún se encuentran en desarrollo en pos de una próxima ejecución

¹ Manual de Elaboración del PLADECO, Subsecretaría de Desarrollo Regional- SUBDERE.

1 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los primeros asentamientos humanos en la comuna se remiten al periodo precolombino, en donde las culturas Molle, Diaguita y Ánimas ocupan el valle de Elqui, quienes por los atributos naturales del territorio desarrollan principalmente la agricultura, pero también se encontraron yacimientos mineros, una red caminera, y vestigios del desarrollo de sistemas de riego y una importante red de comunicación e intercambio comercial con el imperio Inca durante su período de dominación.

A partir de la conquista española y debido a su situación estratégica se funda el pueblo de La Serena en el año 1544 por el capitán español don Juan Bohón con el nombre de Villanueva de La Serena, convirtiéndolo en el segundo poblado más antiguo de Chile, después de Santiago, su actual capital.

Cinco años más tarde una sublevación indígena ocasionó la muerte de casi todo el contingente español de conquista y la destrucción e incendio del poblado. Ante este suceso, el 26 de agosto de 1549, don Pedro de Valdivia, ordenó al Capitán Francisco de Aguirre refundar la ciudad bajo el nombre de San Bartolomé de La Serena, en el mismo lugar donde hoy se levanta la Plaza de Armas. Dos años después, el 4 de mayo de 1552, el Rey Carlos de España le confiere por cédula real el título de ciudad al pueblo de La Serena.

Ya en pleno siglo XX, hacia 1920 con el auge minero del hierro, llegó un importante flujo de capital económico y humano, lo que permitió a la ciudad desarrollar un nuevo cambio en su estructura urbana.

Luego, entre los años 1948 y 1952 se gestó el "Plan Serena", iniciativa con la cual la ciudad renovó infraestructura y realizó remodelaciones urbanas que le imprimieron un sello muy particular y único en el país. Este plan fue un verdadero ejercicio de planificación estratégica, bastante adelantado para la época, y que dio inicio al desarrollo de un estilo arquitectónico propio, denominado Renacimiento Colonial, que hoy por hoy, le confiere a la ciudad de La Serena un posicionamiento distintivo entre las ciudades del país, especialmente gracias a la conservación de construcciones patrimoniales de los tiempos de la colonia, muchas de las cuales son edificios de interés nacional.

En la actualidad, La Serena experimenta un marcado desarrollo dado que sus atractivos y variados recursos geográficos, climáticos, naturales (playas, parques, valles, etc.) y culturales (museos, arquitectura, artesanía, folclore, etc.), la sitúan en uno de los destinos turístico más importantes del país, así como también con una de las mejores calidad de vida.²

² ICVU 2018 Índice de Calidad de Vida Urbana Comunas y Ciudades de Chile, CChC.

1.2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNA

La comuna es administrada por la Municipalidad de La Serena, actualmente, liderada por el Alcalde Roberto Jacob Jure, y un cuerpo colegiado de los siguientes 10 concejales:

1. Señor Pablo Yáñez Pizarro
2. Señor Mauricio Ibacache Velásquez
3. Señor Alejandro Pino Uribe
4. Señor Robinson Hernández Rojas
5. Señor Ramón González Munizaga
6. Señora Jocelyn Lizana Muñoz
7. Señor Juan Carlos Thenoux Ciudad
8. Señor Félix Velasco Ladrón de Guevara
9. Señor Luis Aguilera González
10. Señor Oscar Olivares Saavedra

El territorio comunal tiene una primera subdivisión entre el área rural y la urbana. La porción urbana está delimitada por el Plan Regulador vigente, y a su vez se subdivide en 4 sectores (Centro-Avenida del Mar, Las Compañías, Antena-La Florida y La Pampa), los cuales cuentan con su respectiva Delegación Municipal, que constituyen una instancia de descentralización municipal, y como tal son un espacio territorial que permite acceder a una atención rápida y expedita, dado que estas se encuentran insertas en los propios territorios, es decir, en los sectores donde los vecinos y vecinas se desenvuelven día a día. Por su parte, la porción rural de la comuna también cuenta con la Delegación Rural, cuya función es atender las inquietudes y demandas de los ciudadanos que habitan en las diversas localidades rurales de la comuna.

Tabla 1: División Territorial y Administrativa de la Comuna

Subdivisión Territorial	Sectores Territoriales	Dependencia Administrativa
Urbana	Centro-Avenida del Mar	Delegación Av. del Mar
	Las Compañías	Delegación Las Compañías
	Antena-La Florida	Delegación La Antena
	La Pampa	Delegación La Pampa
Rural	Rural	Delegación Rural

Fuente: SECPLAN Municipalidad de La Serena

1.3 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICO

Los datos provisionales del Censo 2002, Censo 2017 y sus proyecciones al año 2018-2019-2020, reflejan un aumento de la población, llegando a los 229.318 habitantes para el año 2018.

La distribución por sexo de la población para el año 2017, según los resultados del Censo efectuado, dieron como resultado que un 47,88% son hombres y 52,12% son mujeres. Para el año 2018 las proyecciones son similares, dejando un 49,42% de hombres y 50,58% de mujeres. Si se compara con las cifras a partir del Censo 2002, se refleja que las proyecciones para los años posteriores serán similares.

Tabla 2: Población Comunal Estimada

Año	Hombre	%	Mujer	%	TOTAL
2002	77.385	48,32	82.763	51,68	160.148
2017	105.836	47,88	115.218	52,12	221.054
Proyección 2018	113.336	49,42	115.982	50,58	229.318
Proyección 2019	115.481	49,47	117.932	50,53	233.413
Proyección 2020	117.587	49,52	119.846	50,48	237.433

Fuente: Censo 2002, Censo 2017 y Proyecciones de población 2002-2020 (actualización 2014) del INE

Por otra parte, la densidad poblacional de la comuna, considerando una superficie de 1.892,8 km² y las proyecciones de la población, llega a 116,78 hab/km² para el año 2017 y a 121,15 hab/km² para el año 2018.

Tabla 3: Densidad Poblacional Año 2017 y Año 2018

Año	Población (hab)	Densidad de Población (hab/ km ²)
2002	160.148	84,60
2017	221.054	116,78
Proyección 2018	229.318	121,15
Proyección 2019	233.413	123,31
Proyección 2020	237.433	125,44

Fuente: SECPLAN Municipalidad de La Serena y Proyecciones de población 2002-2020 (actualización 2014) del INE

En relación con la distribución etaria de la población, el mayor incremento, desde al año 2002 al año 2017, se produjo en el rango comprendido entre los 15 y los 59 años con 149.875 personas. Le sigue el rango de menores de 15 años con 46.863 personas.

Tabla 4: Distribución Etaria de la Población Proyectada Año 2018, Año 2019 y Año 2020.

Rango Etario	2002	2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020
Menores de 15	42.317	46.863	46.008	46.695	47.346
15 a 59	105.213	149.875	147.337	148.986	150.542
60 años o más	12.618	24.316	35.973	37.732	39.545
TOTAL	160.148	221.054	229.318	233.413	237.433

Fuente: Censo 2002, Censo 2017 y Proyecciones de población 2002-2020 (actualización 2014) del INE

1.4 ANTECEDENTES MEDIOAMBIENTALES

En materia del cuidado medioambiental, la municipalidad cuenta con el Departamento de Gestión Ambiental, el cual tiene por misión difundir y hacer realidad la visión ambiental de la comuna “*promover la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de una comuna sustentable con gestión ambiental local, que genere espacios y educación en esta temática*”.³

Durante el año 2017, la municipalidad avanzó en el proceso de certificación del Ministerio del Medio Ambiente, bajo la sigla SCAM⁴(Sistema de Certificación Ambiental Municipal), logrando obtener su certificación de nivel de Excelencia, y actualmente está postulando al nivel de Excelencia Ambiental Sobresaliente.

Como parte de la gestión ambiental, se cumple un rol fundamental el Comité Ambiental Comunal CAC, órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, integrado por representantes de la comunidad y el empresariado local, cuyos principios fundamentales son: la participación,

³ Fuente: Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

⁴ El (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad. El SCAM considera también la participación ciudadana y entre sus exigencias se encuentra la constitución de un Comité Ambiental Comunal. Asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos. Fuente: <http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-propertyvalue-16359.html>

responsabilidad, prevención y seguimiento. También está el Comité Ambiental Municipal CAM, el cual está compuesto por la máxima autoridad comunal, quién preside el comité, los directores o jefes de departamentos, el encargado ambiental y/o profesionales de las distintas Direcciones. La labor del CAM, en relación con el sistema de certificación, es apoyar diligentemente el proceso de certificación, deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación, apoyar técnicamente al Alcalde sobre Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Estudio de Impacto Ambiental de proyectos pertinentes al territorio comunal, y elaborar y desarrollar programas de sustentabilidad al interior de las distintas unidades del municipio.

En cuanto a la Estrategia Comunal Ambiental, se busca:

1. Promover la protección de ecosistemas propios de la comuna.
 - Fomentar instrumentos de gestión que permitan preservar el patrimonio ambiental de la comuna, priorizando los humedales costeros y quebradas.
 - Realizar actividades educativas para la conservación y cuidado de los distintos ecosistemas de la comuna.
2. Implementar un plan integral de manejo sustentable de los residuos en la comuna
 - Desarrollar programas de intervención basados en el principio del reciclaje.
 - Mejorar el equipamiento para la gestión de residuos en la comuna.
3. Desarrollar un Programa de Educación Ambiental en la comuna con énfasis en la PAC
 - Promover en la comuna la educación sustentable en organizaciones comunitarias, comunidad educativa y delegaciones municipales.
 - Desarrollar talleres y/o acciones en pro del desarrollo sustentable en colegios de la comuna, priorizando los que tienen sello ambiental.
 - Realizar talleres y/o acciones con funcionarios municipales que se enmarquen en las temáticas ambientales.
4. IV. Promover programas de sustentabilidad hídrica y energética en la comuna de La Serena.
 - Desarrollar talleres que enseñen a la comunidad acerca de la eficiencia hídrica y energética.
 - Implementar en el municipio acciones que contribuyan al ahorro hídrico y energético.

El objetivo principal y una de las líneas estratégicas es contribuir con el desarrollo de la Educación Ambiental en la comuna, considerando que es la base y sostén para el inicio y posterior desarrollo en la toma de decisiones. La educación ambiental es un proceso de formación que permite la toma de conciencia sobre la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra ciudad. Es por esto, que se desarrolló un plan de educación ambiental con énfasis en la participación ciudadana, realizando talleres y acciones en

temáticas ambientales, en colegios, organizaciones comunitarias, jardines infantiles, empresas y a todos quienes lo soliciten.

1.4.1 Aseo y Limpieza:

La recolección de residuos sólidos urbanos y rurales, retiros de grandes generadores, aseo de ferias libres y pulgas, limpiezas viarias y dos ampliaciones de contrato, son un servicio externalizado que implica, actualmente un pago mensual aproximado de 386 millones de pesos IVA incluido.

La cantidad de residuos retirados el año 2017 fue de 82,121,45 toneladas. El año 2018, a julio, se han retirado 48.959,93 toneladas.

A lo anterior se deben sumar los pagos por vertedero, que, en total, el municipio cancela alrededor de los 469 millones de pesos⁵ por aseo de la comuna.

1.4.2 Tenencia Responsable de Mascotas:

En materia de tenencia responsable de mascotas, la municipalidad cuenta con el Centro de Rescate Canino (CRC), el cual desarrolla una serie de actividades para incentivar la responsabilidad hacia el cuidado de las mascotas, tales como: stands informativos, charlas, campañas, operativos de adopción, entre otras.

La Municipalidad de La Serena, por medio del Centro de Rescate Canino, dependiente de la Dirección de Servicio a la comunidad, promueve acciones tendientes a la protección de los caninos y felinos a través de la atención veterinaria preventiva, la educación en tenencia responsable y otros programas de la misma índole, con la finalidad de contribuir a la buena convivencia con las personas.

Sus objetivos son:

- Velar por el bienestar animal de mascotas de compañía con dueño y sin dueño.
- Educar a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas.
- Esterilización de mascotas con dueño a bajo costo y sin dueño sin costo.
- Consultas clínicas a bajo costo.
- Retiro de animales heridos de la vía pública o para esterilizar así controlar la población felina y canina.
- Operativos de desparasitación, vacunación, esterilización gratuitos en la comunidad rural y urbana.

⁵ Monto actualizado al pago del mes de julio 2018.

- Contribuir a la realización de proyectos con fondos externos como SUBDERE relacionados con tenencia responsable de mascotas.
- Promover el buen cumplimiento de la ordenanza municipal sobre tenencia responsable de animales de compañía.
- Promover el control reproductivo de felinos y caninos con y sin dueño de la Comuna de La Serena.

En relación con la Ley Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, por medio de este programa, se financió la construcción del primer Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía del país, con una inversión de 211 millones de pesos, el cual comenzará a funcionar a partir de octubre del 2018. Este centro, se encuentra ubicado 38 en el Lote N° 1 del Parque Coll, es una construcción de 372 m2 y algunas de sus dependencias son:

- Centro de Mantenimiento Temporal.
- Patio de Juegos para animales de compañía.
- Sala de Capacitación y Educación.
- Servicios Higiénicos.
- Salas de Consultas.
- Pabellón. o Sala Post Operatorio.
- Bodegas para Insumos y Medicamentos.
- Bodega para Alimentos.
- Camarines Damas y Varones.
- Cocina.

1.5 ANTECEDENTES PATRIMONIALES

La ciudad de La Serena disfruta de un estilo arquitectónico propio, lo que la caracteriza frente a las demás ciudades del país, conservando antiguas construcciones de estilo colonial, siendo muchas de ellas importantes monumentos nacionales. Es así como actualmente cuenta con 21 monumentos nacionales históricos entre palacios, iglesias, casas y edificios; y su centro histórico fue declarado monumento nacional el año 1981.

En este contexto, para la municipalidad la conservación del patrimonio constituye un desafío, y por lo mismo, en octubre del 2017, se oficializó la creación de la Dirección de Turismo y Patrimonio, que tiene como objetivo principal *“poner en valor las cualidades patrimoniales de La Serena, tanto desde el sentido geográfico como arqueológico, antropológico, arquitectónico, cultural, turístico y del medio natural, dándole una nueva directriz que ayude a su protección, realce y profundice el conocimiento de los vecinos y visitantes”*.

Esta Dirección, busca también, aprovechar y transformar la ventaja comparativa, de La Serena de ser la segunda ciudad más antigua de Chile, en una ventaja competitiva para incentivar y promover el turismo patrimonial.

Dentro de sus acciones, esta dirección se propone:

1. Crear el Centro de Documentación Patrimonial: Generar un centro de documentación basal, fundamental y transversal del patrimonio serenense.
2. Coordinar y generar proyectos: Mejorar las condiciones urbanas, resguardando el valor patrimonial, en conjunto al mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano.
3. Crear estrategias de difusión: Gestionar el desarrollo de la estrategia comunicacional de los productos resultantes de la dirección.
4. Apoyar y guiar las intervenciones y/o proyectos que se relacionen con el patrimonio construido de la comuna: Optimizar y difundir la regulación de la zona típica y centro histórico.

Actualmente, el área patrimonial destaca las siguientes acciones:

- Diseño de rutas turísticas vinculadas a los personajes históricos de la ciudad de La Serena, entre ellos: Jorge Peña Hen, Gabriela Mistral, Gregorio de La Fuente y Gabriel González Videla.
- Desarrollo plan de rescate y puesta en valor de edificios históricos y patrimoniales de la comuna, entre ellos, la Ex Estación de Ferrocarriles, Casa de Las Palmeras Gabriela Mistral, La Iglesia Santa Inés.
- Plan de Recuperación del Salón Cultural “Gregorio de la Fuente”, y puesta en valor del Monumento Histórico “Mural: Historia de La Serena”.
- Trabajo colaborativo con agrupaciones patrimoniales de la comuna, ente ellos: Agrupación Para Fomento de Barrio Almagro, Agrupación Barrio Patrimonial La Serena, Agrupación Patrimonial Barrio Andrés Bello.
- Monumento Público en honor a Jorge Peña Hen.
- “Celebración de los Días de”: Patrimonio, los Museos, el Artesano.
- Diseño plan de fomento de Barrio Almagro.
- Plan de Conservación del Casco Histórico.

Además, un hito importante es el financiamiento para el Diseño y compra de la Casa Jiliberto, mediante el proyecto “Habilitación Centro de Extensión Cultural para el Patrimonio”, el cual se encuentra próximo a ser ejecutado.

Para el año 2019 y posteriores, la Dirección se concentrará en una serie de acciones, sin embargo, es importante destacar:

- Monumento público en honor a Gabriela Mistral (Amunategui intersección Ruta 5)
- Pueblo de los Artesanos de La Serena.
- Restauración Faro Monumental de La Serena.

- Plan de Mejoramiento Avenida Francisco de Aguirre.
- Implementación Rutas Turísticas Patrimoniales.
- Ser parte de la mesa de trabajo para la conformación del proyecto "Centro de Documentación y Archivo Ignacio Domeyko", en conjunto con la Embajada de Polonia.
- Revisión y Actualización del catastro de Monumentos Públicos entregados por el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Apoyo y orientación a la comunidad para el desarrollo de actividades y proyectos en el Centro Histórico.

1.6 ANTECEDENTES DE PLANIFICACIÓN URBANA

El Departamento de Asesoría Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal (SECPLAN), desde el año 2012 se encuentra encabezando el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal (PRC), instrumento de planificación urbana que norma el límite urbano de un territorio delimitado.

El PRC posee un marco legal que establece participación de la comunidad durante su fase aprobatoria, sin embargo, en esta oportunidad la municipalidad de La Serena, ha innovado al incorporar la participación ciudadana no solo como lo indica la normativa vigente, sino que lo hizo desde su etapa de diagnóstico, pasando por las de estructuración, anteproyecto y proyecto, permitiéndole a la comunidad conocer los análisis preliminares, las proyecciones de crecimiento, los conflictos y potencialidades del territorio.

A mediados el año 2015, termina el proceso con el pronunciamiento del Concejo Comunal sobre las observaciones presentadas por la comunidad. Con ello se aprueban observaciones que según lo señalado en el mismo artículo 2.1.11, inciso quinto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones implican repetir el proceso aprobatorio exponiendo nuevamente la propuesta de Plan con las observaciones acogidas.

Durante el segundo semestre de 2015 y 1er semestre de 2016, se realizan consultas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Contraloría General de la Republica, a fin de dilucidar la continuidad del proceso (Dictamen 8785N16 CGDR). Lo que implica repetir parte del Estudio de Riesgo específicamente para la amenaza de tsunami, ponderando los antecedentes considerados por el Concejo Comunal.

El segundo semestre de 2016 se solicitan fondos al GORE para dar continuidad al proceso de actualización del PRC y en marzo de 2017, el CORE aprueba el financiamiento por 110 millones de peso para la licitación "Estudio de Riesgo de Tsunami y Adecuación del Plan Regulador Comunal de La Serena en proceso de actualización". El 14 de noviembre de 2017 se firma el Convenio Mandato que permite licitar.

El primer semestre de 2018 se realiza el proceso de licitación que consiste en realizar un Estudio de riesgo de tsunami que complementa el estudio que incorpora el resto de amenazas, ello para cumplir con lo requerido para la Memoria explicativa y adecuar el proyecto de PRC según las observaciones acogidas y las que por actualización de información, normativa y permisos obtenidos se puedan incorporar, dado el avance en Evaluación Ambiental Estratégica⁶ y continuidad de la actualización iniciada el 2012.

Durante el segundo semestre de 2018, debe iniciarse el estudio para terminar con su aprobación el año 2020 aproximadamente.

Es importante, señalar, que en paralelo a la actualización del PRC, se continúa perfeccionando el PRC vigente (2004), solicitando pronunciamientos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo según caso; se analizan los proyectos de inversión pública que afectan o benefician el territorio comunal, sea urbano o rural y su compatibilidad con el instrumento de planificación; se realizan Planos de Detalle según requerimiento de los propietarios afectos a bienes de uso Público (vialidad)⁷ donde, entre el año 2016 y primer semestre de 2018, se han realizado 5 planos de detalle de diversos sectores; se asesora a la comunidad respecto de diversa temáticas relacionadas con el ordenamiento territorial y se ha generado una plataforma, Unidad SIG, que permite hoy informar a la comunidad en forma sistematizada a través de la dirección web "mapas.laserena.cl", donde, entre otros, se encuentra el plano, zonificación y fichas del Plan Regulador Comunal vigente, que permite de manera didáctica acercarse a la comunidad a este instrumento de carácter técnico.

Cabe destacar que la complejidad del crecimiento urbano de los últimos 5 años, hacen que la visión de ordenamiento territorial y proyección de la ciudad, escape a los límites comunales; hoy La Serena es parte de una conurbación o Área metropolitana complementaria con la ciudad de Coquimbo, situación que es abordada por ambas comunas y Gobierno Regional desde el año 2015 y hasta hoy (2018), donde el Departamento de Asesoría Urbana participa activamente del Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID que en alianza con la SUBDERE y Gobierno Regional de Coquimbo, hacen que hoy contemos con un Plan de acción Metropolitano a ser considerado por las partes en beneficio de la metrópolis La Serena- Coquimbo.

1.6.1 Áreas Verdes:

Las áreas verdes comunales están clasificadas en *tipo A* (las que necesitan un cuidado integral) y *tipo B* (que requieren cuidados menores).

⁶ Ley 19.300 de Bases de Medio Ambiente.

⁷ Ley 20791. modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Las tipo A, están constituidas por 46 áreas con 251.536 m² (125.868 m² en áreas peatonales y 125.668 m² en áreas verdes propiamente tal). Las tipo B, están constituidas por 645 áreas con 795.859 m² (289.109 m² en áreas peatonales y 506.749 m² en áreas verdes propiamente tal). Por tanto, la comuna cuenta con una superficie total de áreas verdes (incluye áreas peatonales) de 1.047.395 m².

Las áreas verdes más comunes corresponden a plazas, parques, paseos peatonales y bandejones.

La mantención de la mayor parte de ellas se encuentra concesionada, con un valor mensual de \$246.252.287.- IVA Incluido, por el servicio de mantención y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna de La Serena.

Por último, se debe mencionar que en la comuna existen 137 áreas verdes no concesionadas, y que están bajo la mantención de cuadrillas municipales. Estas áreas equivalen a 120.801 m², de las cuales 67.290 m² son áreas peatonales y 53.511 m² áreas verdes propiamente tal.

1.6.2 Alumbrado Público:

El alumbrado público, es un servicio que se encuentra externalizado. En el 2016 culmina la ejecución del proyecto de recambio de luminarias viales de la comuna, que venía realizándose desde el 2015, tanto en sector urbano como rural, con un total de 22.077 al 02 de junio del 2016.

Este recambio ha permitido homogeneizar la iluminación pública de la ciudad dentro de los estándares establecidos por la nueva norma lumínica, además de ordenar potencias y luminosidad, mejorando la entrega del servicio y la seguridad de los vecinos y vecinas. Los equipos instalados, que cuentan con tecnología de última generación, han permitido acceder al municipio, a ahorros cercanos al 30% en el consumo eléctrico. Esta iniciativa contempla, además, el servicio de mantención por fallas a todo evento, para lo cual se encuentran operando cuadrillas de emergencia asociadas a un Call Center, donde la comunidad puede informar las fallas existentes, con un plazo máximo de reparación de 24 horas.

El recambio de la totalidad el parque de luminarias no ha significado costos para el municipio, ya que la concesión implica solo pagos por concepto de mantención, los cuales comenzaron a partir del mes de julio de 2016, por un monto mensual de U.F. 4.687, que se han visto compensados en gran medida por los ahorros en el consumo. El servicio del nuevo contrato se extenderá por 8 años.

1.7 ANTECEDENTES ECONÓMICOS

La municipalidad de La Serena, a mediados del año 2005, creó su Departamento de Desarrollo Económico Local, bajo el nombre de SERENACTIVA, replicando un modelo económico territorial utilizado en distintas ciudades de Europa.

SERENACTIVA se encarga de orientar, asesorar, guiar y apoyar iniciativas productivas de los (las) emprendedores(as) y empresarios(as) de La Serena, así como crear y proponer estrategia de mediano y largo plazo que aporten al desarrollo económico de la comuna. En este contexto, la Misión de SERENACTIVA es *“Promover el desarrollo económico local, contribuyendo a mejorar las condiciones productivas del entorno de forma sustentable y permanente, entregando mayores oportunidades de desarrollo a los habitantes de la comuna”*. Y su Visión es *“Convertirse en el principal articulador del Desarrollo Económico Local, por medio de alianzas con los sectores públicos, privados y académicos con la finalidad de impulsar el emprendimiento, a través del desarrollo de nuevos proyectos estratégicos, para transformarse en el principal intermediario entre los emprendedores serenenses y las instituciones que potencialmente puedan financiar nuevas ideas”*.

1.7.1 Fomento Productivo:

Durante los años 2017 y 2018, el trabajo municipal de fortalecimiento y promoción del emprendimiento como motor de desarrollo, realizado por la oficina de Fomento Productivo, se centró principalmente en la entrega de espacios para la muestra, venta y difusión de productos y pequeños negocios, siendo las más destacadas:

- Ferias de Emprendedores(as): Que tienen por finalidad poner a disposición de los emprendedores(as) de La Serena los espacios más concurridos de la ciudad, transformándolos en un canal de difusión y comercialización de sus productos. Se benefician a 150 hombres y 400 mujeres cada año.
- Tarjetas de Beneficio Adulto Mayor (BAM). La finalidad fue otorgar a los adultos mayores beneficios en el comercio establecido, para mejorar su calidad de vida y al comercio asociado. Se beneficiaron 1000 adultos mayores anualmente.
- Boulevard en calles céntricas de la ciudad, lo que benefició directamente a 3.000 personas.
- Se realizaron asesorías con el fin de entregar herramientas útiles a emprendedores para que puedan mejorar y desarrollar sus emprendimientos.
- Apoyo a emprendimientos locales para que puedan conseguir sus permisos. Fueron 170 mujeres y 60 hombres los beneficiados.
- Asistencia para Postular a Fondos Concursables: Serenactiva ha implementado un programa para apoyar a emprendedores(as) y empresarios(as) a postular a diversos fondos

concursables dispuestos por los distintos estamentos públicos encargados de apoyar el fomento productivo, tales como SERCOTEC, FOSIS y CORFO.

1.7.2 Desarrollo Económico Rural:

La Ilustre Municipalidad de La Serena e INDAP, han implementado el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL y PADIS), por medio de un convenio, donde el municipio actúa como unidad ejecutora y cuyo objetivo es apoyar a los agricultores de la comuna, pertenecientes al Programa de Desarrollo Local de INDAP, y así fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociativas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Durante el año 2017 y a la fecha se han ejecutado:

Tabla 5: Actividades/Proyectos/Programas Realizados para el Desarrollo Rural

Actividad Proyecto Programa	Objetivos Alcanzados	Beneficiarios Directos e Indirectos	Monto (\$)	Localidad
Capacitación en manejo predial de Olivos	Técnicas para el manejo predial de olivos; Suelo, clima, riego, fructificación entre otros.	25 MUJERES - 25 HOMBRES	\$792.240	Quebrada de Talca, Chacay Alto, Las Rojas
Capacitación Avícola	Manejo básico en aves de Corral; Sanidad, alimentación, normas de manejo en aves.	30 MUJERES - 10 HOMBRES	\$1.500.000	La Estrella, Quebrada de Talca, Lambert, Chacay Bajo y Cutun.
Capacitación Apícola	Manejo de la alimentación, reproducción, manejo de las plagas y enfermedades y producción.	5 MUJERES - 3 HOMBRES	\$792.240	Quebrada de Talca y Algarrobito
Capacitación en Lombricultura	Técnicas de alimentación, reproducción de lombrices y cosecha de humus.	26 MUJERES - 28 HOMBRES	\$792.240	Quebrada de Talca, Las Rojas, El Romeral y El Valentín.
Capacitación en Manejo Integrado de Plagas y enfermedades	Manejo integrado de plagas, reconocimiento de plagas y monitoreo de plagas.	15 MUJERES - 10 HOMBRES	\$792.240	Quebrada de Talca y El Romero.

Día de Campo	Incentivo para adopción de técnicas de nuevas técnicas agrícolas y ganaderas.	10 MUJERES - 10 HOMBRES	\$792.240	Quebrada de Talca, Las Cardas y Pan de Azucar.
Proyectos Inversión fomento productivo IFP: Salas de elaboración de quesos, salas de ordeña, Galpones Caprinos, Bodegas de insumos, Paking, Sistemas de Riego, Maquinarias agrícolas.	Proyectos enfocados a las necesidades productivas de los usuarios, tales como maquinarias, infraestructura y riego.	13 MUJERES - 19 HOMBRES	\$33.773.061	Distintos sectores de la Comuna: Olla de Caldera, Chacay Alto, Chacay Bajo, Qubrada de Talca, Lambert.
Proyectos de riego intrapredial PRI: Estanque de acumulación, bomba impulsora de agua, Riego tecnificados.	Proyectos enfocados a mejorar la eficiencia y eficacia del uso del agua, con el fin de mantener y mejorar la producción	1 MUJER - 1 HOMBRE	\$14.732.122	Proyectos enfocados a mejorar la eficiencia y eficacia del uso del agua, con el fin de mantener y mejorar la producción.
Programa de obras menores de riego PROMR DE EMERGENCIA: Profundización de pozos, estanques de acumulación y kits de riego tecnificado, bombas solares y otras.	Programa de obras menores de riego PROMR: Profundización de pozos, estanques de acumulación y kits de riego tecnificado, bombas solares y otras.	1 HOMBRE	\$300.000	Olla de Caldera
Proyectos SIRDS: Establecimiento de empastadas, incorporación de compost al suelo, abrevaderos para animales.	Programa de recuperación de suelos degradados.	7 MUJERES – 3 HOMBRES	\$8.189.472	El Chacay Alto, Chacay Bajo y Lambert
Capital de trabajo; Alimento de ganado, mangueras, fertilizantes, plaguicidas.	Capital de trabajo; Alimento de ganado, mangueras, fertilizantes, plaguicidas.	155 HOMBRES 153 MUJERES	\$33.880.000	De todos los sectores de La Comuna de La Serena.
PDI: Programa de desarrollo de inversiones	Programa que permite postular a infraestructura y maquinaria especializada para los usuarios.	2 MUJERES – 2 HOMBRES	\$11.393.870	Olla de Caldera
CNR: Comisión nacional de riego	A través de la CNR e INDAP, se postula a usuarios a proyectos de inversión en riego tecnificado	2 MUJERES – 3 HOMBRES	\$5.199.170	Olla de Caldera, Quebrada de Talca.
Feria Costumbrista "Del Campo a la Ciudad"	IX Feria Costumbrista del "Del campo a la Ciudad", donde participaron 65 usuarios de los programas, esta actividad se realizó en el parque Pedro de Valdivia.	45 MUJERES - 20 HOMBRES	\$7.000.000	Distintas localidades del sector rural de la Comuna de La Serena.
Mercado Campesino	Implementación de mercados Campesinos	4 MUJERES – 4 HOMBRES	\$3.500.000	Se realizó en palza de armas.

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local Municipalidad de La Serena.

1.7.3 Turismo:

La municipalidad cuenta con el Departamento de Turismo, ya que esta actividad, es crucial en el desarrollo económico de la comuna, pues genera beneficios en las localidades en donde se desarrolla; y por lo mismo se presenta como una alternativa diferente para mejorar la calidad de vida de las ciudades, el empleo y las rentas económicas para la sociedad.

Por lo anterior, para la municipalidad, la actividad turística es relevante y no indiferente, ya que promueve la autoestima comunitaria, pero también le impone el desafío de realizar grandes esfuerzos para mantener vigente el destino e ir mitigando su estacionalidad.

Los principales lugares turísticos de la comuna, difundidos en el sitio web de SERNATUR regional, se concentran en el borde costero, en el centro histórico, en los miradores, en sus museos y sus pintorescos pueblos.

Durante la temporada estival 2016-2017, 792.090 turistas visitaron la comuna de La Serena, de los cuales 132.015 se hospedaron en establecimientos formales (hoteles, hostales, cabañas, entre otros).

Las principales procedencias de los turistas que utilizaron establecimientos formales fueron chilenos (81.591), argentinos (41.653) y de otros países, principalmente europeos (8.771).

Tabla 6: Turistas Alojados Establecimientos Formales Dic. 2016-Ene./Feb 2017

Meses	Chilenos	Argentinos	Otros Países	Total Turistas por mes
Diciembre 2014-Ene/Feb 2015	85.367	13.171	7.902	106.440
Diciembre 2016	21.687	5.831	2.897	30.406
Enero 2017	26.624	22.094	2.978	51.696
Febrero 2017	33.289	13.728	2.896	49.913
TOTAL Dic 2016-Ene/Feb 2017	81.591	41.653	8.771	132.015

Fuente: Evaluación Turística Temporada Verano 2016/2017. Dpto. de Turismo Municipalidad de La Serena.

Tabla 7: Variación Porcentual Turistas Periodo Estival 2014-2015/2016-2017

Mes	Periodo 2014-2015	Periodo 2016-2017	Variación (%)
Diciembre	25.261	30.406	20,37%
Enero	39.773	51.696	29,98%
Febrero	41.406	49.913	20,55%

Fuente: Evaluación Turística Temporada Verano 2016/2017. Dpto. de Turismo Municipalidad de La Serena.

Tabla 8: Variación Porcentual Periodo Estival 2013-2014/2016-2017 por Procedencia

Procedencia	Periodo 2014-2015	Periodo 2016-2017	Variación (%)
Chilenos	85.367	81.591	-4,42%
Argentinos	13.171	41.653	216,25%
Otros Países	7.902	8.771	11,00%

Fuente: Evaluación Turística Temporada Verano 2016/2017. Dpto. de Turismo Municipalidad de La Serena.

Durante el año 2017-2018, el Departamento de Turismo se ha centrado, fuertemente, en fortalecer el desarrollo del turismo de reuniones, con el objeto, primero, de insertar a La Serena dentro de los destinos nacionales con infraestructura para albergar la realización de importantes congresos, convenciones y seminarios; y segundo, dinamizar los servicios turísticos en temporada baja.

1.8 ANTECEDENTES SOCIALES

1.8.1 Vulnerabilidad Social:

El Registro Social de Hogar es un Sistema que entra en vigencia el 01 de enero del año 2016 reemplazando a la Ficha de Protección Social migrando la información de un Sistema a otro. Su objetivo es proveer información que permita la caracterización de la población, definida para los distintos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley.

Este Sistema incorpora una Calificación Socioeconómica, la que se construye por Bases Administrativas que posee el Estado. (AFP, SII, MINEDUC, ISAPRES, entre otros) así como también por información entregada por los propios integrantes del Hogar. Con este se acaba el puntaje y las personas aparecen en tramos de calificación.

La Calificación Socioeconómica mide los ingresos efectivos de los hogares ajustados por un índice de necesidades que considera la existencia de las personas con dependencias, adultos mayores y menores de 18 años. Una vez establecido el tramo de la calificación socioeconómica en base al promedio de ingresos per cápita corregido por el índice de necesidades, el sistema realiza una evaluación de medios, es decir, el acceso de los miembros del hogar a propiedades, vehículos, acceso a salud y a colegios particulares, cuando estos se consideran de alto o muy alto valor, el tramo de la calificación podría ser modificado⁸.

Respecto a la labor municipal, el RSH es una iniciativa que, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, busca la aplicación de instrumentos socioeconómicos para la diferenciación de la vulnerabilidad de las personas y hacer más eficiente sus accesos a beneficios sociales gubernamentales y municipales.

En este contexto, a partir de su implementación, se realizó la aplicación de ingresos nuevos a hogares que no cuenten con RSH y/o que modificaron su grupo familiar, en donde el 2017 se beneficiaron 3.131 nuevos hogares los cuales contaban con la calificación socioeconómica para la obtención de beneficios. Se aprobaron 10.409 solicitudes para ajustar, corregir o adicionar información del hogar en las bases administrativas.

1.8.2 Pobreza:

El porcentaje de personas en situación de pobreza en la comuna alcanzó el 8,8%, lo cual corresponde a la porción de personas que se encuentran bajo la línea de pobreza no indigente, cifra obtenida mediante la estimación del Ministerio de Desarrollo Social según nueva metodología de estimación de pobreza por ingresos usando Estimación de Áreas Pequeñas (SAE) según corresponda (en 2015 se incluyen comunas auto-representadas)

1.8.3 Vivienda:

La municipalidad de La Serena cuenta con la Oficina de la Vivienda, la cual desarrolla y ejecuta programas habitacionales en el territorio comunal, y contemplan cuatro áreas: administrativa, social, legal y técnica.

La oficina realiza un acompañamiento a las familias postulantes, desde la entrega de información hasta la etapa de finalización de las obras, pasando por la recepción de antecedentes, la firma de formularios y planos técnicos, y la convocatoria a reuniones durante la ejecución del proyecto.

⁸ <http://www.laserena.cl/registro-social-de-hogares-municipal>

1.8.4 Niñez e Infancia:

La Ilustre Municipalidad de La Serena cuenta con dos instancias relevantes en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

La primera, es el Consejo Comunal de Infancia, órgano asesor presidido por el Alcalde Roberto Jacob y conformado por representantes de organismos públicos (Ministerio de Educación, Servicio de Salud, JUNJI, SENAME, entre otros) y privados (Universidad de La Serena, Instituto AIEP, Fundación Integra, entre otros).

La segunda, es la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD), cuyo objetivo principal es generar una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en el ámbito local. Durante los años 2017 y 2018, la OPD ha desarrollado las siguientes actividades:

- Diagnóstico de Participación Infantil y creación de un consejo Consultivo de NNA en el Sector de La Antena.
- Talleres de Competencias parentales realizados en establecimientos educacionales y dirigidos a los apoderados.
- Se celebraron diversas efemérides de niñez en la comuna, siendo la fuerte campaña veraniega “contra el trabajo infantil”.
- Talleres orientados a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, en diversas temáticas.
- Calificación y /o despeje de vulneración de derechos, con 118 informes enviados a Tribunal de familia.
- Escuela de líderes.
- Actividades territoriales de promoción de derechos.
- Día de las Niñas.
- Campaña erradicación trabajo juvenil.
- Eventos de intervención OPD.
- Talleres orientados a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, en diversas temáticas.

Para el año 2019, la OPD continua con 2 grandes desafíos, el primero, incorporación de los representantes de niños, niñas y adolescentes a los Consejos Consultivos y al Consejo Comunal de Infancia, como miembros activos y permanentes, de manera que insumen las acciones desarrolladas por estos órganos asesores. El segundo, la conformación de mesas de trabajo para abordar temáticas emergentes en relación con este grupo etario, como la deserción escolar y la intervención en comunidades gitanas.

1.8.5 Empleo:

La municipalidad como una forma de intermediar empleos, cuenta con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) que es la encargada de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de la comuna.

La OMIL forma parte de la Red Pública de Empleo y dentro de sus funciones principales está el apoyar a quienes buscan trabajo, acercándolos a las ofertas de empleo. Además, facilitan su acceso a cursos gratuitos de capacitación y a realizar su proceso de certificación para obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario⁹.

Como medida para continuar con la disminución de los índices de cesantía y aumentar la oferta laboral en la comuna, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) benefició a 370 personas para que se establecieran en puestos de trabajo, esto a través del Programa Fortalecimiento OMIL 2017, el cual constó con un presupuesto cercano a los 11,8 millones de pesos. Por otra parte, 246 personas participaron en talleres de apresto laboral.

También, 36 personas fueron beneficiadas durante el año 2017 a través del programa Proempleo, cuya inversión aportada por la Subsecretaría del Trabajo, superó los 90 millones de pesos.

A través de la OTEC Municipal (Organismos Técnicos de Capacitación), se realizó curso de capacitación Guardia de Seguridad OS 10 en donde se entregaron las habilidades y capacidades laborales, con el fin de que los vecinos que participaron lograran obtener el certificado que les abrirá las puertas en el mundo laboral. Así también, se realizó curso de capacitación en Chocolatería y Manipulación de Alimentos.

Cabe mencionar que se logró obtener el certificado que aprueba el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la Norma NCh 2728:2015 y, además, se incorpora al OTEC Municipalidad de La Serena en el Registro Único de Organismos Técnicos de Capacitación.

1.9 ANTECEDENTES DE INTEGRACIÓN

1.9.1 Voluntariado y Discapacidad:

El Departamento de Voluntariado y Discapacidad tiene como visión estratégica *“promover la inclusión comunal, a través de la continuidad de acciones de rehabilitación, desarrollo productivo, sociales,*

⁹ Servicio Nacional de Empleo y Capacitación SENCE. http://www.sence.cl/sence/?page_id=628

psicopedagógicas y educativas; con personal idóneo y altamente calificado en la temática; de manera de brindar atención especializada a los beneficiarios”.

Las acciones de trabajo del departamento radican en 4 ejes: Rehabilitación, Social, Laboral, y Derechos y Beneficios.

Entre las actividades desarrolladas durante el 2018 se encuentran las siguientes:

- Carta Ciudadana "Instrumento de participación de planificación anual 2019" con representantes organizaciones de discapacidad y voluntariado.
- Taller deporte adaptado Tenis de mesa adaptado / Trekking Inclusivo
- Taller Terapéutico de piscina
- Curso lengua de señas básica para funcionarios
- Tour Inclusivos por la ciudad
- Talleres Transito a la Vida Independiente
- Boletín informativo
- Showrooms de servicios inclusivos
- Curso de formación de Cuidadores de Respiro
- Escuela de formación para líderes de voluntariado y discapacidad
- Formación de Monitores escolares de inclusión
- Campaña Teletón Comunal 2018
- Verano recreativo inclusivo

Tabla 9: Beneficiarios Departamento Voluntariado y Discapacidad Año 2018

Eje	Tipo de Intervención	Beneficiarios (Nº de Personas)
Rehabilitación	Psicológicas	587
	Fonoaudiológicas	248
	Psicopedagógicas	112
	Terapéutica Complementaria	275
	Talleres Psicopedagógicos	100
	Taller Zoo terapia	22
Social	Beneficios Sociales	262
	Capacitación Dirigentes Voluntariado y Discapacidad	200
	Operativos Sociales	500

Laboral	Inserciones Laborales	60
	Ferías de Microemprendedores	100
	Talleres de Apresto Laboral	200
Derechos y Beneficios	Acciones de Difusión	1.000
	Conmemoraciones Día Discapacidad y Voluntariado	900
Área Social	Programa Cuidador de respiro (n° de familias)	10
Rehabilitación	Ruta rural (n° de familias)	5
	Atención Kinesiólogo	500
	Terapia Ocupacional	355

Fuente: Departamento de Voluntariado y Discapacidad Municipalidad de La Serena.

1.9.2 Igualdad de Género:

Una democracia sólo será integral si consigue eliminar la discriminación que ha dado origen a una relación desigual entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. Esto hace necesario generar, desde la estructura municipal, el compromiso de establecer el análisis de género desde los conceptos, argumentos, lenguaje y resultados, en todas las propuestas y acciones de Políticas de desarrollo local.

Para lo anterior, el Municipio cuenta con la Oficina de la Mujer, la cual tiene como objetivos impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

Entre las principales acciones se encuentran las siguientes:

- a) Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, la capacitación y la participación.
- b) Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones.
- c) Fomentar la participación, la asociatividad, la conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales.
- d) Gestionar oportunidades de capacitación para las mujeres.
- e)

Las actividades realizadas han beneficiado directamente a más de 1.177 mujeres, hombres y su entorno, anualmente, a través de:

- Talleres de Género y Cotidianidad.
- 1º Conversatorio de género “Cuentos no sexistas”.
- Diagnostico comunal de género.
- Talleres de inducción de genero a funcionarias/os municipales.
- Talleres de prevención de la violencia en el pololeo.
- Curso guardia OS-10.
- Jornada por Día Internacional de la Mujer.
- OMM se incorpora al Plan de mejoras 2017 como servicio de gestión de género.
- Se organiza y coordina con organizaciones su participación en Verbena Serenense.

1.9.3 Jóvenes:

La municipalidad cuenta con la Oficina de la Juventud, la cual constituye un espacio alternativo de participación y de habilitación social y cultural para los jóvenes residentes en la comuna. Su principal objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes (14 y 20 años de edad), a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos.

Como principales servicios que presta esta Oficina se encuentran los siguientes:

- a) Promover el desarrollo y promoción de la Participación y Acción Juvenil en la comuna de La Serena a través de diversos encuentros juveniles de entretención, área social y cultural entre otras.
- b) Fortalecer las habilidades sociales y personales a través de Diferentes Talleres por demanda espontánea dirigido a los y las jóvenes de la comuna de La Serena.
- c) Asesoría y seguimiento en la elaboración de proyectos a organizaciones juveniles.
- d) Conformación de Grupos Juveniles (Obtención de Personalidad Jurídica)

Desde el año 2017 hasta la fecha la Oficina de la Juventud ha desarrollado las siguientes acciones:

- SerUrban, Gala de Danza Urbana en Coliseo Monumental, donde participaron 277 personas entre bailarines y público asistente.
- Charla vocacional para apoyar la construcción de un proyecto de vida de jóvenes y adolescentes, participaron alrededor de 75 personas.
- Feria “Un 18 Saludable” con 22 expositores.
- Semana de la juventud, en donde se celebró el día internacional de la juventud, con actividades deportivas y recreativas.

1.10 ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

La Municipalidad de La Serena, a partir de la nueva gestión encabezada por el Alcalde Roberto Jacob Jure, conformó el Departamento de Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo “*colaborar con las instituciones encargadas de la seguridad pública en la disminución de los índices de victimización de la comuna de La Serena*”, de manera tal de garantizar el derecho, de toda persona, a vivir en un ambiente seguro y libre de violencia.

Para conseguir lo anterior, el Departamento realiza un trabajo coordinado con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, recogiendo la demanda de la comunidad, orientando, derivando según sea el caso.

A demás, dicho Departamento participa activamente en mesas de trabajo en el área de seguridad, con la Gobernación Provincial, con la coordinación Regional de Seguridad de la Intendencia, con el equipo Plan Comunal de Seguridad Pública y con Senda (Servicio Nacional de Drogas y Alcohol). De igual manera, se mantiene una estrecha coordinación intramunicipal con oficinas como Previene, Cultura, Juventud, Delegaciones, Deportes, Adulto Mayor, Dirección de Servicio a la Comunidad, Dirección de Tránsito, entre otras oficinas.

Este Departamento contribuye a la seguridad de la comuna y a la labor policial, con una observación preventiva a través del monitoreo de las cámaras de tele-vigilancia instaladas en dependencias de la 1ª Comisaría de Carabineros, las que son operadas por funcionarios municipales. De igual manera el Departamento de Seguridad Ciudadana cuenta con una sala de monitoreo en sus propias dependencias que refuerza la vigilancia preventiva delictual y social, pero además da énfasis al monitoreo situacional. Por otro lado, a través de las campañas de difusión se busca informar, educar y concientizar tanto del trabajo que realiza el Departamento como el abordaje de temáticas más específicas que afectan de una u otra forma a la seguridad; realizando coordinadamente con diferentes instituciones involucradas en la materia, ferias preventivas y campañas de prevención y autocuidado.

Para este Departamento se definen dos funciones principales:

1. El diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública junto al Consejo Comunal de Seguridad.
2. Diseño de proyectos en materia de prevención social y prevención situacional del delito:
 - Alarmas Comunitarias
 - Cámaras de televigilancia
 - Intervenciones sociales en materia de Prevención Comunitaria del Delito, Reinserción Social, Violencia escolar, Asistencia a Víctimas.
 - Recuperación de espacios públicos
 - Instalación de luminarias
 - Entre otras acciones.

En el marco de las Redes Comunitarias de Seguridad, durante el año 2017 se vieron beneficiados 10.900 vecinos de variados sectores de la comuna con 46 lanzamientos de la actividad “Cuidado Seguridad Vecinal Alerta”. La Red Comunitaria de Seguridad es una iniciativa de la Municipalidad de La Serena y da cuenta de una acción pionera en la región que ha permitido establecer una alianza entre los vecinos, el Municipio, la policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, para hacer frente a hechos delictivos gracias a la participación ciudadana, la unión y organización entre los propios vecinos.

Además, se realizaron reuniones e intervenciones cívicas con la comunidad para concretar diferentes mesas de trabajo en donde se entrega información en relación con la prevención y autocuidado en temas de seguridad ciudadana, con un total de 57 reuniones en los distintos sectores de la comuna.

Se realizaron patrullajes preventivos en donde los gestores realizaron el levantamiento del diagnóstico de seguridad vecinal, además de la interacción con la comunidad, para coordinar sus demandas con las policías.

El 2017 se instala la megafonía céntrica, con una inversión de 3,2 millones de pesos, a fin de entregar a la comunidad información preventiva de autocuidado en el centro de la comuna.

A todo esto, se suma el constante trabajo a través de las cámaras de televigilancia con 46 cámaras puestas en diferentes sectores de la comuna para entregar los antecedentes necesarios a los estamentos policiales correspondientes. El 2017 se realizaron 1.873 procedimientos gracias a este sistema.

1.11 ANTECEDENTES DE CULTURA

El Departamento de Cultura de la Municipalidad de La Serena, tiene como misión *“promover la participación ciudadana y el desarrollo cultural, transformándonos en la capital cultural de la Región de Coquimbo, con un personal informado, creíble, amable, que conforme equipos de trabajo capacitados y eficientes, que atienda las necesidades de las personas, grupos, artistas y gestores culturales en el área y entregue soluciones, herramientas, espacios e instancias para poner la cultura y las artes como parte importante de la vida de la comunidad”*.

La ciudad de La Serena cuenta con un potencial de desarrollo cultural muy importante, fundamentalmente a partir de su patrimonio arquitectónico, el cual se ha transformado en una oportunidad para la realización de festivales internacionales de música, cine, teatro y danza, así como también, de distintos eventos culturales.

Entre las principales acciones de este Departamento se encuentran los siguientes:

- a) Desarrollar, apoyar, generar y gestionar acciones, programas y actividades culturales en todas sus expresiones como; Teatro, Danza, Literatura y Música.

- b) Generar espacios a la comunidad para el desarrollo de la cultura.
- c) Administrar y desarrollar concursos literarios dedicados al apoyo y fortalecimiento de escritores locales.
- d) Identificar, Apoyar y/o fortalecer estrategias de fomento cultural de las artes y Letras existente a nivel Comunal.
- e) Promover la formación o Constitución de Organizaciones del área de la cultura nivel Comunal.

Estas se canalizan principalmente desde sus dependencias asociadas, a saber, la Biblioteca Pública de Altovalsol, la Biblioteca Pública de La Serena, la Casa de la Cultura de Las Compañías, el Centro Cultural Santa Inés y el Teatro Municipal. Pero además se consideran actividades del Programa Biblioredes y el Fondo Editoriales Municipales.

Durante los últimos años, la actividad que presenta la mayor repercusión es la Feria del Libro y la Lectura de La Serena, que cuenta con la presencia de más de 50.000 personas que asisten durante los 14 días que se realiza.

Otras actividades son:

- Celebración del mes del Patrimonio.
- Ejecución de 3 fondos concursables de CNCA con una inversión de 36 millones de pesos los cuales integra:
 - Equipo audiovisual en Centro Cultural Santa Inés
 - Cine para todos en Casa Cultural las Compañías
 - Charla u conservatorio habilitar el mundo en Casa Gabriela Mistral
- Apoyo a más de 150 organizaciones y artistas a través de diferentes áreas del fondo del CNCA, con una inversión de 150 millones de pesos. Se beneficiaron alrededor de 4.000 personas.
- Realización de diversos talleres en diferentes dependencias culturales de la comuna, dirigido especialmente a niños, con una inversión de 7 millones de pesos.
- Desarrollo de actividades para el fomento de la lectura y rescate de tradiciones para colegios municipales y particulares subvencionados en sectores urbanos y rurales, con 1.000 estudiantes beneficiados.
- Realización de actividades audiovisuales en el Centro Cultural Santa Inés y Casa de la Cultura de las Compañías, con la participación 5000 personas entre estudiantes y público general y una inversión de 12 millones de pesos.
- Actividades en conmemoración del centenario de Violeta Parra con la participación de 150 estudiantes de pre básica y media.
- En relación con conciertos, danzas y festivales, se realizaron diversas actividades, las cuales involucraron a 5.000 personas entre estudiantes y público en general. Dichas actividades son:
 - Concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de La Serena.
 - Gala de Danzas
 - Festival de Ilustradores Frijol Mágico

1.12 ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la temática de Participación Ciudadana, la municipalidad cuenta con una ordenanza municipal aprobada en el decreto N° 3204 del 11/08/2011, que establece los instrumentos de participación con que la ciudadanía local podría intervenir en la gestión municipal.

Tabla 10: Instrumentos de Participación Ciudadana en la Comuna de La Serena

Instrumento de Participación	Descripción
Presupuesto Participativo	Permite a los vecinos y vecinas decidir, en conjunto con sus autoridades, en qué se gasta parte del presupuesto municipal, por el cual los vecinos organizados confeccionan planeamiento territorial y gestión comunitaria.
Plebiscitos Comunales	Mecanismo por el cual se manifiesta la voluntad soberana de la comunidad participante mediante la cual ésta manifiesta su opinión con relación a materias determinadas de interés comunal.
Carta Ciudadana	Mecanismo de comunicación entre la municipalidad y la comunidad local, donde el municipio informa planes, programa o servicios abriendo, en forma simultánea, canales de recepción de la opinión de la comunidad.
Cabildo Comunal o Comunitario	Es un diálogo participativo del alcalde con la ciudadanía local, que solo se podrá convocar mediante un decreto alcaldicio, y donde se tratan temáticas relacionadas con el desarrollo local.
Escuela Participativa de Liderazgo Social	Busca capacitar y fortalecer las competencias de los dirigentes comunitarios y de los ciudadanos, como una estrategia de construcción de ciudadanía y de crear condiciones favorables para la incidencia en las decisiones de los asuntos públicos.
Cuenta Pública Participativa	Busca oír a la ciudadanía, efectuando jornadas de socialización entre enero y marzo de cada año, para posteriormente realizar la cuenta pública del Alcalde (abril), incorporando lo recogido en estos diálogos ciudadanos.
Audiencia Pública	Este instrumento constituye un acto formal en el que el alcalde y el concejo, reciben a los vecinos y vecinas que quieren exponer diversas temáticas como reclamos, solicitudes, presentaciones, entre otras.
Encuestas o Sondeos de Opinión	Instrumento que tienen por objeto explorar las percepciones, sentimientos y proposiciones evaluativas de la comunidad hacia la gestión municipal.

Fuente: Secretaria de Planificación Comunal (SECPLAN) Municipalidad de La Serena.

Además, en la municipalidad existen otras instancias de participación, las que se han desarrollado en virtud del funcionamiento cotidiano de la municipalidad, tales como las delegaciones municipales (de La Antena, La Pampa, Las Compañías, Rural y Avenida del Mar), la Oficina de Organizaciones Comunitarias, el sitio Web (dirección URL es <http://www.laserena.cl/inicio/>), entre otras.

1.12.1 Presupuesto Participativo (PP):

Se desarrolla desde el año 2009, y es considerado una herramienta para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan su derecho a construir, mejorar y transformar su entorno cercano, su barrio y su ciudad, convirtiéndolos así en protagonistas activos del desarrollo social.

El programa PP tiene su base jurídica en los siguientes instrumentos:

- Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3204/11 de fecha 11 de agosto de 2011, que reconoce en su título VII al programa como una herramienta de participación ciudadana.
- Reglamento del PP de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- Bases Generales de Presupuesto Participativo que se actualizan año a año y que regulan el proceso, señalando metodología, tipología, montos asociados, reglas del proceso de votación, entre otros.

Durante el año 2017 se realizó la entrega de recursos a organizaciones sociales para la ejecución de 64 proyectos ganadores del programa, los cuales son vinculados a infraestructura pública y comunitaria, talleres y actividades artísticas y deportivas. Los 64 proyectos implicaron una inversión de 137 millones de pesos del presupuesto municipal.

Además, el Sr. Alcalde y el Concejo Comunal aprobaron la VIII versión del programa de Presupuestos Participativos con un monto de 350 millones para la ejecución de proyectos definidos por los propios vecinos de los 21 territorios que comprenden las 5 Delegaciones Municipales, atendiendo a la totalidad de la comuna.

Se ejecutaron más de 40 asambleas en donde vecinos y vecinas diagnostican priorizar necesidades y levantar iniciativas para mejorar la calidad de vida en sus barrios, participando alrededor de 400 vecinos que representan a sus organizaciones sociales.

Se han inaugurado distintos proyectos tales como la “Construcción de escenario para actos culturales” en la junta de vecinos Barrio Universitario; “Construcción container para sala de reuniones” para la agrupación social Los Lirios de Los Valles; “Construcción sendero peatonal” para la junta de vecinos Colina El Pino.

1.12.2 Organizaciones Comunitarias:

A septiembre del 2018 la municipalidad tiene 3.097 agrupaciones registradas, de las cuales, solo 999 están vigentes con 122.598 socios.

1.13 ANTECEDENTES DE DEPORTE

La municipalidad de La Serena considera las actividades deportivas como un elemento crucial para la recreación y la vida sana. En este contexto, la comuna cuenta con importantes centros deportivos, tanto para la práctica con fines recreativos y formativos.

Tabla 11: Infraestructura para Actividades Deportivas y Recreativas

Centros Deportivos y Recreativos	Infraestructura para Actividades Deportivas y Recreativas
Parque Pedro de Valdivia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de <i>Baby</i> Futbol cemento. ▪ 1 Cancha de Futbol de tierra con recortan de tierra y espacios para practica de atletismo (salto largo y lanzamiento de la bala) <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de <i>rugby</i>/futbol de césped. ▪ 1 Cancha de baldosas para <i>hockey</i> sobre patines y patinaje artístico.
Parque Alemania Espejo del Sol	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de futbol con césped sintético. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Skatepark. ▪ 1 Piscina recreativa. ▪ 2 Canchas de <i>Baby</i> Futbol.
Parque 18 de Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Canchas de <i>baby</i> futbol con césped sintético. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cancha de <i>baby</i> futbol cemento. ▪ 1 Cancha de <i>baby</i> futbol cemento techada.
Parque Coll	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Canchas de futbol con césped. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Medialuna.
Coliseo Monumental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Multicancha (<i>Baby</i> futbol, vóleibol, básquetbol) en <i>parquet</i> techado con graderías.
Estadio La Portada	<p>Actualmente se encuentra en remodelación y considera superficie de césped con una capacidad para 18.749 espectadores.</p>

Fuente: Elaborada por Secretaria de Planificación Comunal con datos de la Oficina de Deportes.

Durante el año 2017, se ejecutaron 2 proyectos de instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles, lo que implicó una inversión de 90 millones de pesos. Estos proyectos fueron financiados por medio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y consideraron la intervención de 11 lugares de nuestra comuna:

- Plaza El Milagro I – El Milagro I.
- Plaza Lomas del Milagro – El Milagro II.
- Plaza Richard Wagner – El Milagro II.
- Plaza San Esteban - El Milagro II.
- Plaza Serena Oriente I – Serena Oriente.
- Plaza Sergio Galleguillos – Serena Oriente.
- Plaza Gerónimo Rendic – Serena Oriente.

- Plaza Viviana Chepillo – Serena Oriente.
- Plaza Villa Diaguitas II – La Pampa.
- Platabanda Balmaceda entre calles Anima de Diego y Marcial Rivera – La Pampa.
- Avenida del Mar, entre calle Los Copaos y Los Perales.

A la fecha se han desarrollado una serie de actividades que significaron beneficiar a más de 21.000 personas, principalmente a niños, niñas y dueñas de casa. Las principales actividades realizadas correspondieron a:

- Talleres deportivos en todos los sectores de la ciudad y con diferentes grupos etarios: danza fusión y baile entretenido para adultos y jóvenes.
- Escuelas formativas y recreativas tales como tenis de mesa, tenis, levantamiento de pesas, voleibol, atletismo, mountain bike, taekwondo.
- Competencias deportivas y actividades recreativas familiares: campeonato de taxis colectivo, campeonato de basquetbol, running cruce los andes, corridas familiares, muestras deportivas, campeonato futbolito rural.
- Actividad del Deportista Destacado, para reconocer a los mejores deportistas de cada disciplina de nuestra comuna.

1.14 ANTECEDENTES DE GESTIÓN MUNICIPAL

En el año 2008, la Ilustre Municipalidad de La Serena fue invitada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a formar parte de un selecto grupo de municipios (33) para implementar el Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, el cual buscaba: 1. Mejorar la calidad de los servicios municipales. 2. Fortalecer la capacidad de gestión. 3. Instalar la mejora continua. Y 4. Reconocer los logros intermedios que se vayan alcanzando en el tiempo.

Para el caso puntual de la mejora continua, la municipalidad ha desarrollado hasta el día de hoy, ciclos sucesivos de medición de la gestión, a partir de los cuales se han identificado brechas, las que posteriormente se han abordado con Planes de Mejoras, que consideran acciones específicas para perfeccionar y fortalecer diferentes ámbitos de la gestión municipal.

En este contexto, que desde el año 2015 se:

- Realiza la actualización de la autoevaluación, insumo necesario para diseñar e implementar Planes de Mejoras en los servicios de desarrollo de organizaciones comunitarias, gestión de subsidios sociales y habitacionales, intermediación laboral, permisos de edificación, permisos de circulación, y recolección de residuos domiciliarios.
- Se aborda la gestión global de la Municipalidad, a través de la actualización de la autoevaluación y diseño e implementación de un plan de mejoras que considera los criterios 1 “liderazgo y planificación estratégica” y 3 “recursos financieros y materiales”.

- Se trabaja, con los Departamentos de Personal y Bienestar para abordar el criterio 2 “compromiso y desarrollo de las personas” a objeto de fortalecer las prácticas que van en directo beneficio de los funcionarios y funcionarias municipales.
- Gestión de Calidad de los Servicios Municipales a través del diseño y ejecución de los planes de mejora anuales para distintas unidades municipales, diseño y ejecución de Plan de Mejoras a la Gestión Global Municipal en base al convenio suscrito con la Contraloría General de la República.
- Diseño y ejecución de Plan de Mejoras de Recursos Humanos de la Municipalidad.
- Desarrollo de Revisiones Internas: ExAnte, ExDure y ExPost, desarrollo de reuniones y talleres de seguimiento a los Planes de Mejora.
- Diagnóstico Nacional a la Calidad 2017.
- Ejecución de proyectos de mejora según autoevaluación Modelo UIM.
- Finalmente, logro del reconocimiento público con el Modelo UIM de Buen Gobierno y Calidad Democrática en su distinción plata.

1.14.1 Visión, Misión y Valores Institucionales:

Durante el año 2013 y parte del año 2014, la municipalidad desarrolló un proceso de reestructuración de su misión y visión, así como también trabajó en la definición de sus valores institucionales.

Misión institucional de la municipalidad: “*Entregar a la comunidad de forma cercana y amable un servicio oportuno y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo de la comuna, sus habitantes, la municipalidad y sus funcionarios*”.

Visión: “*Ser un municipio que promueva la participación ciudadana y el desarrollo comunal, con un personal informado, creíble, amable, que conforme equipos de trabajo capacitados y eficientes, que atiendan las necesidades de las personas y entregue soluciones a la comunidad*”.

Los valores institucionales de la municipalidad buscan influir en el accionar de los funcionarios y funcionarias, de manera tal de reflejar la constante búsqueda de la excelencia en la atención.

Tabla 12: Valores Institucionales de la Municipalidad de La Serena

VALORES			
Probidad	Transparencia	Honestidad	Lealtad
Eficiencia	Tolerancia	Solidaridad	
Respeto	Compromiso	Integración	Inclusión

Fuente: Administración Municipal – Programa de Mejoramiento de la Gestión municipal.

La misión, visión y valores se han mantenido hasta la fecha.

1.14.2 Servicio a Proveedores de Instituciones Públicas:

El sistema de compras públicas de Chile ha avanzado notablemente en los últimos años, pues hoy en día, el Estado de Chile realiza cerca de un millón quinientas mil licitaciones a través de este sistema y ha multiplicado por cuatro el número de proveedores y ofertas que recibe, particularmente de microempresarios.

Es por ello, que el Estado y el municipio trabajarán en la política de promover mercados que incluyan a todas las empresas con potencialidad de competir, para lo cual ChileCompra iniciará una extensa labor de formar y asistir a empresas interesadas a integrarse a dichos mercados y que hoy no están en condiciones de hacerlo. En este contexto, es que la municipalidad cuenta con una oficina de ChileCompra, la que mediante un convenio firmado por el alcalde Roberto Jacob Jure y el Director Nacional de ChileCompra, capacita, orienta y ayuda a los proveedores de la comuna y de la región, así como también a usuarios que deseen transformarse en proveedores.

En lo que respecta a las capacitaciones, éstas se realizan a 20 personas mensualmente, entre compradores y proveedores.

Tabla 13: Atenciones a Proveedores y Compradores

Mes	Número de Atenciones
Enero	116
Febrero	46
Marzo	43
Abril	45
Mayo	78
Junio	46
Julio	27
Agosto	67
TOTAL	468

Fuente: Centro ChileCompra de LA SERENA División de Servicio al Cliente.

1.14.3 Servicio a Consumidores:

SERNAC Facilita Municipio es un convenio entre el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya función principal es orientar y gestionar mediaciones entre consumidor y proveedor en base a la ley 19.496 de protección de los derechos de los consumidores.

Además, trabaja en difundir los derechos y deberes del consumidor a través de charlas y talleres a la comunidad.

Se debe destacar que la Oficina SERNAC facilita municipio, realizó 400 orientaciones sobre la Ley del Consumidor el último año. Desarrolló talleres a 150 personas para informarles los derechos que poseen como consumidores. También, se llevaron a cabo atenciones de público en donde se vieron materias de orientación y mediación en marco a la ley 19.496, a través del sistema informático otorgado por el SERNAC.

1.14.4 Apoyo a la Atención Bilingüe:

La municipalidad en su afán de contribuir a la formación de sus habitantes, y en especialmente para los que trabajan en el rubro del turismo, ha hecho un tremendo esfuerzo para financiar su propio Instituto Municipal de Inglés, el cual administra sin ningún fin de lucro.

Durante el año 2017 realizó visitas a voluntarios nativos extranjeros para que las personas conozcan la cultura y practicar con un anglo parlante. Además, en la semana de inglés, los alumnos pudieron demostrar lo aprendido. Se beneficiaron 192 mujeres y 120 hombres, con una inversión de 11 millones de pesos aproximadamente.

1.15 ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN

El municipio de La Serena el año 1981 creó la “Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena”, con uno de los objetivos fundamentales de administrar y operar el área de educación.

Esta corporación de derecho privado es sin fines de lucro, y cuenta con un directorio donde su actual presidente es el Alcalde Roberto Jacob Jure.¹⁰

Como toda institución que se crea para obtener logros específicos, la corporación ha elaborado objetivos mayores para la educación municipal, que ha plasmado en una Misión y Visión, las cuales

¹⁰ Fuente: Corporación Municipal Gabriel González Videla

deben regir los logros y anhelos de todos los establecimientos educacionales administrados por la corporación.

Actualmente la Corporación cuenta con un total de 3393 funcionarios, distribuidos en funciones profesionales, administrativas y de servicio en las Áreas de Salud, Educación, Atención al Menor, Cementerio y Administración Central.

En general, la Corporación para su funcionamiento utiliza infraestructura de propiedad Municipal, entre ellos, Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles, Centros de Salud, Postas y Cementerios.

La Corporación obtiene sus principales ingresos a través de aportes del Estado, establecidos en la normativa legal vigente, por transferencias directas del Municipio y por ingresos propios.

En este contexto, a continuación, se exponen la Misión y Visión de la educación municipal:

Visión: *“Aspira a brindar un servicio educativo de calidad, que se caracterice por su eficiencia, eficacia, y efectividad, en coherencia y articulación con los Proyectos Educativos Institucionales, con el Plan de Desarrollo Comunal y con las políticas educacionales emanadas del Ministerio de Educación.”*

Misión: *“Potenciar en sus establecimientos, espacios educativos que promuevan la generación y difusión del conocimiento y del pensamiento crítico – reflexivo, como una forma de contribuir al progreso científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral, con integración democrática y participativa de cada uno de los estamentos que conforman las comunidades educativas, con respeto a la diversidad, en un marco de tolerancia, con sólidos principios, libertad y pluralismo, en coherencia con las necesidades del contexto, a fin de promover el desarrollo integral de los alumnos y alumnas de los establecimientos de la Corporación Municipal.”*

1.15.1 Infraestructura Educativa:

Actualmente la Corporación Municipal Gabriel González administra, a lo largo de todo el territorio comunal, 44 establecimientos educacionales.

Tabla 14: Establecimiento Educacionales CGGV

Nº	ESTABLECIMIENTO	DENOMINACIÓN
1	Colegio Gabriel González Videla	Liceo - Urbano
2	Liceo Gabriela Mistral	Liceo - Urbano
3	Liceo Gregorio Cordovéz	Liceo - Urbano

4	Liceo Ignacio Carrera Pinto	Liceo - Urbano
5	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Liceo - Urbano
6	Liceo TP Educador Juan Bautista de La Salle	Liceo - Urbano
7	Liceo Técnico Marta Brunet	Liceo - Urbano
8	Colegio Altovalsol	Rurales - Polidocentes
9	Colegio Caleta San Pedro	Rurales - Polidocentes
10	Colegio Coquimbito	Rurales - Polidocentes
11	Colegio Algarrobito	Rurales - Polidocentes
12	Colegio Quebrada de Talca	Rurales - Polidocentes
13	Colegio Alfalfares	Rurales - Polidocentes
14	Colegio Islón	Rurales - Polidocentes
15	Colegio Lambert	Rurales - Polidocentes
16	Colegio Las Rojas	Rurales - Polidocentes
17	Colegio El Romero	Rurales - Polidocentes
18	Colegio Saturno	Rurales - Polidocentes
19	Colegio El Romeral	Rurales - Unidocentes
20	Colegio La Estrella	Rurales - Unidocentes
21	Colegio La Laja	Rurales - Unidocentes
22	Colegio Punta de Teatinos	Rurales - Unidocentes
23	Colegio Almirante Latorre	Rurales - Unidocentes
24	Colegio El Chacay	Rurales - Unidocentes
25	Colegio Los Corrales	Rurales - Unidocentes
26	Colegio Pelicana	Rurales - Unidocentes
27	Colegio Arturo Prat Chacón	Urbano
28	Colegio Bernarda Morín	Urbano
29	Colegio Carlos Condell de la Haza	Urbano
30	Colegio Dario Salas	Urbano

31	Colegio Héroes de la Concepción	Urbano
32	Colegio Japón	Urbano
33	Colegio Javiera Carrera	Urbano
34	Colegio José Manuel Balmaceda	Urbano
35	Colegio José Miguel Carrera	Urbano
36	Colegio Pedro Aguirre Cerda	Urbano
37	Colegio Víctor Domingo Silva	Urbano
38	Colegio Villa San Bartolomé	Urbano
39	Colegio Alonso de Ercilla	Urbano
40	Colegio Germán Riesco	Urbano
41	Colegio CEIA	Educación Adultos
42	Colegio Especial El Milagro	Educación Especial
43	Colegio Luis Braille	Educación Especial
44	Colegio Manuel Rodríguez	Educación Especial

Fuente: Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

1.16 ANTECEDENTES DE SALUD

Al igual que para la educación, el área de la salud municipal es administrada por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, y por lo mismo, esta también elaboró objetivos mayores para todos los establecimientos de salud que están bajo su administración, plasmándolos en una Misión y Visión¹¹.

Visión: “Ser la Comuna con atención de Salud Primaria de excelencia”.

Misión: “Contribuir al mejoramiento de calidad de vida, de los individuos y familias de la Comuna de La Serena, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, promocional y preventivo favoreciendo la participación comunitaria, el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado”.

¹¹ Fuente: Corporación Gabriel González Videla 2018

1.16.1 Infraestructura en Salud:

La red de salud comunal está conformada por 6 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 3 Centros Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), 4 Postas de Salud Rurales (PSR), 1 Clínica Dental Escolar, 1 Equipo Médico Rural, 1 Farmacia Central, 5 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) 1 Anexo del Centro de Salud Familiar-CESFAM- Dr. Emilio Schaffhauser Acuña, 1 Centro de Rehabilitación Comunal, 1 Unidad de Atención Primaria de Oftalmología y 22 Estaciones Médicos Rurales.

Tabla 15: Infraestructura de Salud Comunal

Tipo de Establecimientos Salud	Nombre del Establecimientos Salud
Centros de Salud Familiar (CESFAM)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Salud Familiar Dr. Emilio Schaffhauser. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Salud Familiar Cardenal Caro. ▪ Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda. ▪ Centro de Salud Familiar Las Compañías. ▪ Centro de Salud Familiar Cardenal Raúl Silva Henríquez. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.
Centros Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CESCOSF Villa El Indio. ▪ CESCOSF Villa Alemania. ▪ CESCOSF Villa Lambert.
Postas de Salud Rurales (PSR)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posta Las Rojas. ▪ Posta Lambert. ▪ Posta Algarrobito. ▪ Posta El Romero.
Estaciones Médico Rurales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua Grande. ▪ Almirante La Torre. <ul style="list-style-type: none"> ▪ ALtovalsol. ▪ Chacay alto. ▪ Chacay Bajo. ▪ Condoriaco. ▪ Coquimbito. ▪ Fundo Coquimbito. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Valentín. ▪ El Rosario. ▪ Gabriela Mistral. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Islón. ▪ La Laja. ▪ Los Corrales. ▪ Mina La Estrella. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pelicana. ▪ Punta de Piedra. ▪ Quebrada de Talca. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Romeral.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ San Antonio. ▪ Santa Gracia. ▪ Santa Elisa.
Otros Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clínica Dental Escolar ▪ Equipo Médico Rural. ▪ Farmacia Central.
Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)¹²	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opera en el CESFAM Dr. Emilio Schaffhausser. ▪ Opera en el CESFAM Pedro Aguirre Cerda. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opera en el CESFAM Las Compañías. ▪ Opera en el CESFAM Raúl Silva Henríquez. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opera en el CESFAM Cardenal Caro.

Fuente: Departamento de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videla.

1.16.2 Dotación de Personal:

Se cuenta con una dotación de 671 funcionarios APS para la comuna y 20 funcionarios para los convenios con planes de Tratamientos de Drogas.

¹² Son una componente de la Red de Urgencia. Atiende urgencias/emergencias de baja complejidad. Depende, en forma técnica y administrativa de un CES o un CESFAM.

2 EJES ESTRATÉGICOS E IDEAS FUERZAS

La última versión del EI PLADECO fue desarrollada en base a tres ejes estratégicos, el “TERRITORIAL”, el “SOCIAL” y el “ECONÓMICO”, todos claves para el desarrollo comunal.

Cada uno de estos ejes considera distintas áreas de desarrollo, que en esta actualización 2018, serán abordadas por medio de “Ideas Fuerzas”, principalmente, para dar mayor comprensión a los desafíos que tienen las autoridades comunales y por ende la municipalidad; y que son el resultado de un exhaustivo análisis de inquietudes y demandas hechas por la comunidad.

2.1 EJES ESTRATÉGICOS

Territorial: Este eje apunta a la planificación local, incorpora una mirada sustentada en el territorio comunal, priorizando la ordenación de éste a partir de las características del medio físico, productivo y sociocultural, todos ellos considerados como elementos de base que permiten la gestión sustentable de la comuna.

Social: Este eje está referido a elementos con incidencia directa en las personas y sus relaciones sociales.

Económico: Este eje busca difundir el desarrollo desde los actores locales, tratando de unificar territorialmente las bases de sustentación del crecimiento económico y el empleo productivo. También, considera la colaboración entre los principales actores públicos y privados, posibilitando un diseño y puesta en marcha de una estrategia de desarrollo común, fundada en el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable y las ventajas competitivas locales.

2.2 IDEAS FUERZAS

Constituyen frases que en si misma se explican, y que buscan reflejar, de manera más didáctica y clara, en QUÉ se invierten los recursos municipales y POR QUÉ ciudad de La Serena se trabaja. Estas ideas fuerzas son:

1. La Serena con Barrios Más Amigables
2. La Serena, Más Segura
3. La Serena Patrimonial
4. La Serena, con Mejor Educación y Salud
5. La Serena con Más Vida Sana y Deportes
6. La Serena, Más Participativa

7. Por un Municipio de Puertas Abiertas
8. La Serena, con Más Cultura, Recreación y Arte
9. La Serena, Comuna Sustentable
10. La Serena, Más Inclusiva
11. La Serena, con Más Desarrollo Social y Solidaridad
12. La Serena, con Más Desarrollo Económico y Emprendimiento

Tabla 16: Ideas Fuerzas Asociadas a Ejes Estratégicos

Ejes Estratégicos	Áreas de Desarrollo	Ideas Fuerzas
Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Urbano y Patrimonio - Equipamiento Urbano Emblemático <ul style="list-style-type: none"> - Espacios Públicos - Medioambiente - Transportes y Telecomunicaciones 	La Serena con Barrios Más Amigables La Serena Patrimonial La Serena, Comuna Sustentable La Serena, Más Segura
	<ul style="list-style-type: none"> - Deporte - Cultura - Subsidios 	La Serena con Más Vida Sana y Deportes La Serena, Más Participativa
Social	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad, Integración e Inclusión <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda Social - Habitabilidad Rural - Participación Ciudadana 	La Serena, con Más Cultura, Recreación y Arte La Serena, Más Inclusiva La Serena, con Más Desarrollo Social y Solidaridad Por un Municipio de Puertas Abiertas
	<ul style="list-style-type: none"> - Inserción Laboral 	La Serena, con Mejor Educación y Salud
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Económico Turístico - Emprendimiento de Nivel Urbano y Rural - Ambiente de Negocios 	La Serena, con Más Desarrollo Económico y Emprendimiento

Fuente: Elaboración SECPLAN de la Municipalidad de La Serena.

3 PROYECTOS DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO

La municipalidad cuenta con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) que es la encargada, entre otras cosas, de elaborar proyectos que den soluciones integrales y trasversales a diversas demandas de la comunidad.

A continuación, se presentan los principales esfuerzos que el Municipio está desarrollando para llevar a la comuna un paso más allá en el desarrollo y aumentar así, la calidad de vida de sus ciudadanos.

Estas son las obras e iniciativas que se están ejecutando durante el año 2018 y se espera ejecutar en los años posteriores:

Actualmente los proyectos financiados por medio del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que se encuentran relacionados con sedes sociales, organizaciones comunitarias y recintos deportivos son :

Estos son:

- Construcción Sede Comunitaria Unión Coll
- Cierre Perimetral Costado Sur Canchas Parque Coll.
- Construcción Sede Social Villa La Florida
- Obra Nueva Sede Villa Las Palmas
- Obra Menor Mejoramiento de Área Verde Junta de vecinos N° 1 San Francisco
- Obra Nueva Sede Vecinal N° 14 Vista Hermosa
- Sede Comunitaria Algarrobito
- Centro Comunitario Barrio Universitario
- Obra Nueva Sede Social Club de Adulto Mayor Jardín Del Edén
- Construcción Sede Social y Mejoramiento de Área Verde Colina El Pino

En cuanto al Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de la SUBDERE, el año 2017 se realizó la postulación del proyecto Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de La Serena. Es un proyecto que implica la esterilización e implantación de microchip de 7.000 especies caninas y felinas, con y sin dueños.

En esta misma línea, se encuentra en ejecución el proyecto Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

A futuro, la Secretaría Comunal de Planificación mantiene 22 proyectos que se encuentran aprobados técnicamente por la SUBDERE a la espera que se les otorgue financiamiento:

- Mejoramiento Paseo Paul Harris.
- Ampliación Centro Comunitario El Valle.
- Centro Comunitario Pintores de Altavista.
- Construcción de Rampas de Acceso Universal Avenida del Mar.
- Construcción Plaza Jaramillo.
- Construcción Sede Social El Cacique 5R.
- Construcción Sede Social N° 25 Villa Los Torreones.
- Construcción Sede Social Club Deportivo Islón.
- Mejoramiento Aceras y Área Verde, Población Serena Uno.
- Mejoramiento Sede y Multicancha Canta Elisa El Romero.
- Obra Menor Mejoramiento Área Verde Pasaje Independencia Norte – Sur.
- Obra Menor Mejoramiento Área Verde Sector CESFAM Juan Pablo II, Las Compañías.
- Obra Menor Mejoramiento Plaza Huachalalume.
- Obra Menor Solución Aguas Lluvias Parque Cerro Grande Norte.
- Obra Nueva Centro Comunitario Club de Abuelitos Santa Isabel.
- Obra Nueva Centro Comunitario Club Deportivo y Cultural Maná.
- Obra Nueva Centro Comunitario Junta de Vecinos 5-R Villa Los Ciruelos.
- Obras de Conservación Centro Comunitario Junta de Vecinos N° 11 José Manuel Balmaceda.
- Plantación de Árboles y Mejoramiento Aceras Calle Nicaragua, Sector Las Compañías.
- Sede Comunitaria Abejitas.
- Sede Comunitaria El Romero.
- Sede Comunitaria Jesús Te Ayuda.

Dentro del Programa de Mejoramiento de Barrios, se encuentra 1 iniciativa aprobada técnicamente por SUBDERE, con una inversión que supera los 126 millones de pesos:

- Sistema de Reutilización de Aguas Residuales P.T.A.S. San Pedro Nolasco, Santa Elisa.

Con respecto al Fondo Regional de Iniciativa Local Comunitario (FRIL), se encuentra en ejecución el proyecto Construcción Plaza Skate Park Parque Coll. La cual abarcará una superficie aproximada de 300 m² y que beneficiará a toda la comunidad que practica este tipo de deporte.

Durante el 2018 se realiza el mejoramiento de una serie de plazas, tales como la Plaza Jaime Carrasco, la Plaza los Perales y la Plaza Jesús Herrera, entre otras

En relación con los proyectos de Estaciones Médico Rurales (EMR) que se financian a través del FRIL, se tiene considerado llevar a cabo los siguientes proyectos:

- Proyecto Construcción de EMR PELÍCANA, con una inversión cercana a los 31 millones.
- Proyecto Reposición de SSHH y red eléctrica de EMR Quebrada de Talca, cuya inversión considerada será de 13 millones de pesos.
- Proyecto Reparación de SSHH, provisión de agua potable y red eléctrica para EMR Los Corrales, con una inversión de 10 millones de pesos.

En su afán de contribuir al bienestar de las futuras generaciones, la Municipalidad sigue impulsando iniciativas para la protección del medio ambiente. En esta materia, el Municipio se encuentra licitando el proyecto financiado por el Gobierno Regional de Coquimbo para la adquisición de otros 2 camiones y equipamiento para fortalecer las tareas de reciclaje.

Otras de las preocupaciones que manifiestan continuamente los vecinos y vecinas, es respecto de la delincuencia y por ello la Municipalidad ha implementado o está en vías de ello durante el año 2018, las siguientes acciones tendientes a bajar la existencia de delitos y la victimización social:

- Proyecto Instalación de nuevas luminarias en pasaje Pedro Blanquier, que consiste en la instalación de 4 faroles financiados con fondos de la Subsecretaría Prevención del Delito por un monto aproximado a los 12 millones de pesos.
- Proyecto de iluminación de la calle Chile- Italia, consistente en la instalación de 50 luminarias con financiamiento municipal de 35 millones de pesos.
- Se espera, además, la continuidad de los proyectos “Acciona: Patrullajes Preventivos comuna de La Serena”, “Acciona: Red Comunal de apoyo a víctimas y prevención comunitaria del delito y la violencia” y “Ampliación sistema de cámaras de teleprotección”.
- Se realizará el mejoramiento de la Plaza Tenri instalando 3 nuevas luminarias, reposición de faroles, instalación de caseta de seguridad fija, máquinas de ejercicios infantiles, bancas en obra, pavimentación de recorridos y bolardos para prevenir ingreso de vehículos, además, una jornada de teatro infantil con el objeto de hacer uso de los espacios mejorados por parte de la comunidad.

EDIFICIO CONSISTORIAL

Uno de los proyectos más importantes que la Municipalidad está llevando a cabo corresponde al Edificio Consistorial de La Serena, que se emplazará en los terrenos de la Ex CCU en el centro de la ciudad. Este proyecto considera la recuperación de esta manzana y la construcción de nuevos recintos para el funcionamiento integral de la Municipalidad que permitirá a además de concentrar nuestros servicios y puntos de atención, realizar una modernización importante en la calidad de atención y, principalmente, establecer un centro cívico para La Serena.

Actualmente, este proceso de diseño está en su fase final. Cabe destacar que el financiamiento de esta consultoría se ha obtenido del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con una inversión del orden de los 522 millones de pesos.

Como una forma de hacer partícipe a los vecinos de La Serena, a partir del 2 de enero de este año se dispuso un proceso de consulta ciudadana en el sitio web institucional (www.laserena.cl), donde hemos publicado los principales aspectos arquitectónicos del proyecto, así como planos y maquetas virtuales de los edificios proyectados, de manera de poder recibir los aportes de la comunidad.

Se espera aprobar técnicamente el diseño de este importante proyecto para solicitar el financiamiento de las obras durante el cuarto trimestre del presente año.

OTROS PROYECTOS DE MAYOR ENVERGADURA

Actualmente, se están ejecutando las obras del proyecto Construcción Polideportivo Las Compañías, que viene a complementar la oferta deportiva y recreativa de la comuna. Esta iniciativa, tan esperada por los vecinos del sector, proveerá de un nuevo y moderno gimnasio para la comunidad de Las Compañías.

Por otra parte, durante el año 2017 se ejecutó el proyecto de conservación de caminos en la Localidad de Alfalfares a través de un proceso de pavimentación de dos importantes tramos dando una solución muy anhelada por los vecinos del sector, evitando polución y dando mayor seguridad para quienes transitan por este sector.

En este orden, para el presente 2018 se planificó la ejecución de un proyecto similar por parte de la Dirección de Vialidad en el tramo comprendido por las localidades de Los Corrales y Placilla, con una distancia aproximada de 10 kilómetros.

Durante el 2017 se realizó la postulación de diversos proyectos al FNDR y metodología Circular 33, a los cuales se les otorgó la aprobación y financiamiento. Dentro de los que se ejecutaran el 2018-2019 se encuentran:

- **Habilitación Centro de Extensión Cultural para el Patrimonio.** Iniciativa que busca fortalecer el quehacer cultural patrimonial de la comuna, implementando una edificación e infraestructura

que contenga los espacios necesarios y adecuados para albergar, incentivar y desarrollar la creación y difusión del patrimonio e identidad de nuestra comuna. El programa arquitectónico considera una superficie útil de 787,98 m² y una inversión para el diseño y compra de terreno, a saber, la emblemática “Casa Jiliberto”.

- Construcción Complejo Deportivo y Obras Complementarias Vegas Sur. El proyecto considera la construcción de un complejo de canchas de fútbol y futbolito, en la Parcela N° 41 de Vegas Sur, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena. El proyecto ya se encuentra en ejecución, que se estima será de 14 meses.
- Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo El Milagro. Iniciativa que busca mejorar las condiciones de infraestructura deportiva del complejo, mejorando con ello el inadecuado estándar actual del recinto deportivo. Este proyecto ya se encuentra en su etapa de licitación.
- Construcción Paseo Mirador Larraín Alcalde. Con una inversión que supera los 2.800 millones de pesos, este proyecto considera intervenir una superficie de 22.380 m² divididos en 3 tramos y contempla iluminación, zonas de juegos infantiles, circuitos de gimnasia al aire libre, paseos peatonales, anfiteatro al aire libre, skate park, arborización y áreas verdes, sistema de riego, entre otros; además de incluir un sistema de evacuación de aguas lluvias a través de un colector. Este importante proyecto viene a recuperar un sector históricamente abandonado, lo que cambiará indudablemente la calidad de vida de los vecinos del sector. Actualmente se encuentran ejecutando sus obras.
- Reposición Ascensor Edificio Consistorial de La Serena. A fin de dar mejor accesibilidad a los funcionarios y al público en general que utiliza esta edificación.
- Adquisición bus oncológico. Hoy en día los niños con cáncer de escasos recursos de la Comuna de La Serena, no cuentan con un Centro Oncológico. Por lo que, deben viajar constantemente a Santiago para poder tratarse. En este sentido, gran parte de dichos niños, deben viajar en buses normales, exponiéndose a posibles infecciones, las cuales pueden afectar su salud.
- Conservación Faro Monumental de La Serena. Esta iniciativa alternativa contempla limpieza del entorno, mejora en las grietas existentes en la terraza principal y reparación menor de la primera terraza, aplicación de pintura en la totalidad del Faro, mejorar las condiciones de seguridad las arcadas, mejoramiento de áreas verdes y colocación de señaléticas informativas y preventivas.
- Conservación Faroles Coloniales. Los 95 Faroles Coloniales emplazados en la zona urbana de La Serena presentan un gran deterioro, debido a la falta de mantención y cuidado de estos.

Además, del problema del deterioro, estos faroles contribuyen a la contaminación lumínica de la ciudad de La Serena. Estos Faroles representan un valor Patrimonial invaluable para la comunidad y los turistas que la visitan. Es por lo anterior que se vuelve primordial realizar la conservación de estos.

- Adquisición de equipo para arreglo de eventos. Actualmente, se han identificado más 1.400 mt² de superficies de eventos de emergencia (baches y veredas en mal estado). Dada la situación actual de los recursos y equipos disponibles, no dan abasto para reparar la totalidad de los mt². Actualmente, la Dirección de Servicios a la Comunidad tiene una capacidad de reparación de eventos no superior a los 500 mt² anuales. El proyecto considera la compra de un Bacheador autónomo para la Municipalidad de La Serena. A través de dicha adquisición la Sección de Obras Civiles menores, perteneciente a la Dirección de Servicios a la Comunidad, podrá contar con los medios necesarios para responder de manera rápida, segura y eficiente a los requerimientos de la comunidad, en lo que respecta al arreglo de baches y veredas.
- Adquisición Luminarias Publicas para Localidades Rurales. La deficiente iluminación vial y peatonal con la que cuenta el sector rural de la comuna de La Serena, se presenta como una problemática que incide en la percepción de inseguridad de la población en cuanto a la perpetración de delitos o accidentes vehiculares en la vía pública, por esta razón, se propone abordar el problema mediante la adquisición del parque lumínico vial y peatonal, incorporando luminarias fotovoltaicas, realizando un proyecto integral de eficiencia energética y, a su vez, reduciendo los costos de operación y mantención de dicho alumbrado. El proyecto contempla la adquisición e instalación de 53 luminarias públicas con panel fotovoltaico en las localidades rurales: Condoriaco, San Antonio, Agua Grande y La Laja.
- Adquisición de Equipo y Vehículo para Limpieza de Playas. Se realizará la adquisición de un equipo limpiador de playa y un tractor para arrastrarlo. Se utilizará para limpiar 16 hectáreas de superficies de arena de las 12 playas de La Serena, por un monto de 112 millones de pesos.
- Restauración Plaza Gabriel González Videla. Beneficiando a 26 mil personas, esta iniciativa considera una inversión de 30 millones para su diseño, el cual se espera poder licitar durante el 2018 con fondos del Minvu.
- Conservación Colegio Japón, Colegio José Miguel Carrera, Colegio Víctor Domingo Silva, Liceo Gabriela Mistral y Liceo Gregorio Cordovez, el objetivo es reponer y mejorar la calidad de los materiales que se encuentran obsoletos y que puedan significar algún peligro para la salud de la comunidad educativa.

Otra iniciativa que da respuesta a los anhelos de los vecinos corresponde al Proyecto de Ampliación Obras de Urbanización en el sector de Alfalfares, el cual está próximo a ser licitado para su diseño 2018, en donde se requiere dar la solución integral a los problemas de servicios de agua potable, alcantarillado y pavimentación para 43 viviendas existentes del sector. El proyecto beneficiará a 125 personas del sector y se encuentra aprobado y con financiamiento del Gobierno Regional.

En este mismo ámbito, durante el año 2017 se desarrolló y aprobó técnicamente el proyecto Construcción Urbanización Básica en la Localidad de Altovalsol en su etapa de diseño, el cual se espera que beneficie a unas 2.000 personas con un sistema colectivo de recolección y tratamiento y disposición de aguas servidas (alcantarillado), construcción de casetas sanitarias, uniones domiciliarias, pavimentación y construcción de aceras. Actualmente, esta iniciativa cuenta con fondos aprobados por 161 millones de pesos por parte del Gobierno Regional de Coquimbo por lo que se planea iniciar los trabajos de diseño durante el presente año 2018.

Sin duda que la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos de la comuna es una prioridad para nuestra gestión. En esa dirección, insistiremos durante el presente año en la obtención del financiamiento de los proyectos que la Municipalidad ha desarrollado para la Reposición del Paseo de la Avenida Francisco de Aguirre, entre la Ruta 5 y El Faro, que considera una inversión del orden de los 4.300 millones de pesos; y la Construcción Parque Inclusivo San Joaquín, cuya inversión alcanza los 4.600 millones de pesos. Ambas iniciativas diseñadas íntegramente por profesionales de nuestro Municipio son parte de las estrategias que vienen a satisfacer los requerimientos que nuestros vecinos nos plantean en el sentido de disponer de mejores y mayores espacios para la recreación y el encuentro de los vecinos.

Recientemente se obtuvo la recomendación favorable del proyecto "Construcción Espacio Público Villa el Esfuerzo, Sector Las Compañías, Comuna de La Serena" la cual es una iniciativa solicitada por los integrantes de la junta de vecinos Villa El Esfuerzo con la finalidad de potenciar la vida de barrio. El proyecto busca habilitar y mejorar un espacio público deteriorado que se constituya como punto de encuentro, esparcimiento e integración para los habitantes de los sectores que se encuentran dentro del área de influencia, específicamente los sectores; El Tofo, Los Llanos y Santa Isabel, además de la población flotante que concurre a este espacio, por tratarse de un centro cívico. Se espera poder ejecutar para el año 2019.

Con respecto al Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), el Municipio generará un monitoreo continuo y de apoyo a los vecinos y autoridades gubernamentales para lograr que se concrete el ansiado proyecto, el cual ya comenzó a ejecutarse el 2017.

En conjunto con la Corporación Municipal Gabriel González Videla y el Liceo Gregorio Cordovez, con el apoyo del Ministerio de Cultura de Polonia representado por su Embajada en Chile y el financiamiento del Gobierno Regional de Coquimbo, se dará vida al legado de Ignacio Domeyko a través de la habilitación de un nuevo recinto museológico de archivo y documentación, que pondrá en valor la obra del científico polaco. El Centro de Documentación y Archivo se ubicará en el sector

subterráneo del establecimiento (declarado Monumento Histórico), con una superficie de 1000 m² aproximadamente. La nueva infraestructura recibirá mejoras y contará con la implementación museológica de parte del Ministerio de Cultura de Polonia, contemplando en su proyecto arquitectónico, la habilitación de una librería, una sala de conferencias, espacios temáticos de la vida y obra de Domeyko, entre otros.

Se contempla la reposición del establecimiento educacional Darío Salas, en el mismo terreno de 5.983,45 m², sector Las Compañías. El proyecto considera una superficie de 6.814 m². La infraestructura es muy antigua y posee problemas estructurales, sanitarios, etc; que han derivado que los alumnos sean trasladados a otras instalaciones provisorias donde se les imparten las clases. Es por eso que este proyecto viene a resolver la situación educacional de 540 alumnos desde 7° básico a 4° medios.

En el ámbito deportivo, se encuentran en etapa final de postulación al Ministerio de Desarrollo Social, las obras de canchas deportivas de Juan Soldado y Monjitas Oriente para complementar la oferta deportiva municipal, proyectos que como estos siempre están en la cartera de proyectos del municipio.

Además, Constituyen parte del proyecto la provisión e instalación del equipamiento y equipos para la habilitación de las dependencias correspondientes a la ampliación e instalaciones deportivas.

Finalmente, se debe destacar también el proyecto correspondiente a la “Reposición del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Cardenal Caro Sector Sur, La Serena”, el cual como se mencionó anteriormente se encuentra en su etapa de aprobación del programa arquitectónico por el Servicio de Salud, fase importante para continuar con su postulación. Este proyecto se emplaza en un terreno de propiedad de la Municipalidad de La Serena. La construcción original del recinto data del año 1981 y posteriormente en el año 2000 se le realizó una ampliación para una capacidad de 20.000 personas. El problema actual, del Centro de Salud es que trabaja al límite de su capacidad para enfrentar las necesidades de salud primaria del sector sur de la ciudad, presentando una población inscrita validada de 34.605 habitantes, lo que se expresa en una insuficiente cobertura, problemas en la de la atención, listas de espera, demora en la atención, recurso humano insuficiente y finalmente en insatisfacción usuaria. El proyecto no solo considera la reposición del actual Centro de Salud, sino también la construcción de un nuevo Centro, con el fin de consolidar un sistema que dé una adecuada respuesta a las necesidades sanitarias de esa población, mediante acciones de calidad que permitan asegurar mejores resultados.